DECRETO N° 1153/2015

Codigo 486

DECRETO Nº 1153/2015

FECHA: 17.11.2015

PUBLICADO: 23.11.2015

ARTICULO 1°.- Dispónese, incrementar al monto de mayor cantidad del adicional que se percibe en el Código 486, en la suma de $500(Pesos Quinientos) mensual, al personal que presta funciones en el Departamento de Notificaciones Masivas a partir del 1 de Noviembre de 2015, conforme a la nomina que obra en el ANEXO 1 y forma parte del presente Decreto.-

ARTICULO 2°.- Remitir, a la Dirección de Recursos Humanos y Liquidaciones, a los fines de su toma de razón, conocimiento y notificación. Dar intervención a la Contaduría y a la Tesorería Municipal y oportunamente, resérvese copia del presente en cada legajo del personal mencionado en el ANEXO 1.-

ARTICULO 3°.- Los gastos que demande el cumplimiento del presente Decreto, serán imputados a las partidas presupuestarias del presente de Gastos vigente.-

ARTICULO 4°.- Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.